



SECRETARÍA GENERAL  
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Asunto: **RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD Y LA CONVOCATORIA DE PLAZAS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS CON ACUERDOS BILATERALES Y ERASMUS+, CONVOCATORIA MARZO 2017 (PARA EL CURSO 2017/2018)**

SE RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la lista provisional de asignación de plazas y baremación provisional utilizada.

SEGUNDO: Los/las aspirantes dispondrán hasta las 14:30 del próximo jueves 6 de abril de 2017 para formular las reclamaciones a que hubiere lugar en relación a adjudicaciones provisionales y documentación ausente o incorrecta.

TERCERO: Los/las estudiantes admitidos que deseen renunciar dispondrán hasta la finalización del plazo de reclamaciones para presentar dichas renuncias, sin que éstas penalicen en convocatorias posteriores. Esta renuncia se realizará por escrito, rellenando el formulario de renuncia de plaza.

La presentación de cualquier documentación adicional, incluyendo la renuncia a la plaza asignada, se realizará en la Secretaría Académica.

En Santander, a 28 de marzo de 2017

El Secretario General  
y Secretario del Comité de Selección

